

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Estados Financieros Semestrales Resumidos
Consolidados e Informe de Gestión intermedio
correspondientes al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2016

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN RESUMIDO CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2016

Miles de euros	NOTAS	30-06-16	31-12-15
ACTIVO			
Fondo de comercio	4-a	150.012	150.012
Otros activos intangibles	4-b	137.925	140.298
Inmovilizado material	5	43.930	46.338
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		339	235
Activos financieros no corrientes		16.789	11.858
Instrumentos financieros derivados	10	589	2.770
Activos por impuesto diferido	15	290.000	289.328
ACTIVOS NO CORRIENTES		639.584	640.839
Derechos de programas	6	344.813	348.668
Existencias		3.696	3.382
Clientes por ventas y prestación de servicios		247.983	230.842
Otros deudores		5.243	3.744
Activo por impuesto corriente	15	7.928	6.793
Instrumentos financieros derivados	10	4.723	13.112
Otros activos financieros corrientes		24.071	7.223
Otros activos corrientes		401	205
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		9.437	1.017
ACTIVOS CORRIENTES		648.295	614.986
TOTAL ACTIVO		1.287.879	1.255.825
PASIVO			
Capital social	7-a	169.300	169.300
Prima de emisión	7-b	38.304	38.304
Reservas indisponibles	7-c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas	7-c	276.268	279.923
Acciones propias	7-d	(8.810)	(8.666)
Dividendos a cuenta		-	(40.490)
Otros instrumentos de patrimonio	7-f	1.470	2.129
Ajustes por cambios de valor		1.933	2.685
PATRIMONIO ATRIBUÍDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE LA DOMINANTE		520.940	485.660
Intereses minoritarios	7-e	(95)	(78)
PATRIMONIO NETO		520.845	485.582
Deudas con entidades de crédito	9	112.609	127.437
Instrumentos financieros derivados		2.914	2.757
Otros pasivos financieros no corrientes		319	346
Pasivos por impuestos diferidos		26.140	26.180
Otros pasivos no corrientes		12.991	46.611
PASIVOS NO CORRIENTES		154.973	203.331
Provisiones	8-a	86.819	92.997
Deudas con entidades de crédito	9	64.518	32.044
Instrumentos financieros derivados		412	145
Otros pasivos financieros corrientes		1.282	1.561
Proveedores		396.590	399.194
Otros acreedores		35.233	37.110
Pasivo por impuesto corriente	15	23.247	-
Otros pasivos corrientes		3.960	3.861
PASIVOS CORRIENTES		612.061	566.912
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.287.879	1.255.825

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Balance de Situación Resumido Consolidado a 30 de junio de 2016

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

CUENTA DE RESULTADOS RESUMIDA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

Miles de euros	NOTAS	30-06-16	30-06-15
Importe neto de la cifra de negocios	13	513.302	483.369
Otros ingresos de explotación	13	30.757	23.068
Consumos de programas y otros aprovisionamientos		(244.780)	(240.884)
Gastos de personal		(64.897)	(59.858)
Otros gastos de explotación		(114.950)	(112.791)
Amortización del inmovilizado		(8.943)	(8.308)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado		2	(346)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		110.491	84.250
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable		(10.760)	(4.003)
Diferencias de cambio		10.979	44
Resultado financiero		(2.874)	(7.780)
Resultado por enajenaciones de activos financieros		(51)	431
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(823)	(1.137)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	13	106.962	71.805
Gasto por impuesto sobre las ganancias		(22.786)	(16.415)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DEL PERIODO	13	84.176	55.390
Resultado atribuido a socios externos, pérdidas		17	13
RESULTADO DEL PERIODO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		84.193	55.403

Beneficio por acción:	3-b	30-06-16	30-06-15
<i>De operaciones continuadas</i>			
Básico		0,373	0,245
Diluido		0,373	0,245

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Resumida Consolidada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

Miles de euros	30-06-16	30-06-15
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de resultados)	84.176	55.390
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS	(752)	(92)
Coberturas de flujos de efectivo:		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	(1.046)	(78)
Importes transferidos a la cuenta de resultados	43	(50)
Efecto fiscal	251	36
TOTAL RESULTADO GLOBAL	83.424	55.298
Atribuible a socios externos, pérdidas	17	13
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	83.441	55.311

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado del Resultado Global Resumido Consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas indisponibles	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Miles de euros											
Saldo a 31 de Diciembre de 2014	169.300	38.304	42.475	(7.202)	223.537	(22.341)	3.088	2.175	449.336	(51)	449.285
Total resultado global	-	-	-	-	55.403	-	-	(92)	55.311	(13)	55.298
Operaciones con socios o accionistas (Nota 7-d y 7-f)	-	-	-	5.751	2.111	-	(959)	-	6.903	-	6.903
Distribución de resultados:											-
Dividendo a cuenta 2014 pagado en 2014	-	-	-	-	(22.341)	22.341	-	-	-	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2014 pagado en 2015	-	-	-	-	(22.423)	-	-	-	(22.423)	-	(22.423)
Variaciones del perímetro y otros movimientos	-	-	-	-	(472)	-	-	-	(472)	-	(472)
Saldo a 30 de Junio de 2015	169.300	38.304	42.475	(1.451)	235.815	-	2.129	2.083	488.655	(64)	488.591
Saldo a 31 de Diciembre de 2015	169.300	38.304	42.475	(8.666)	279.923	(40.490)	2.129	2.685	485.660	(78)	485.582
Total resultado global	-	-	-	-	84.193	-	-	(752)	83.441	(17)	83.424
Operaciones con acciones propias:											
Compra de acciones propias (Nota 7-d)	-	-	-	(8.931)	-	-	-	-	(8.931)	-	(8.931)
Operaciones con socios o accionistas (Nota 7-d y 7-f)	-	-	-	8.787	(6.658)	-	(2.129)	-	-	-	-
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2015 pagado en 2015	-	-	-	-	(40.490)	40.490	-	-	-	-	-
Dividendo complementario del ejercicio 2015 pagado en 2016 (Nota 3-a)	-	-	-	-	(40.347)	-	-	-	(40.347)	-	(40.347)
Variaciones del perímetro y otros movimientos	-	-	-	-	(353)	-	1.470	-	1.117	-	1.117
Saldo a 30 de Junio de 2016	169.300	38.304	42.475	(8.810)	276.268	-	1.470	1.933	520.940	(95)	520.845

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2016

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDO CONSOLIDADO
GENERADO EN EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

Miles de euros	30-06-16	30-06-15
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	106.962	71.805
Ajustes del resultado:	15.043	25.150
- Amortizaciones	8.943	8.308
- Provisiones y otros:	3.445	5.103
- Provisiones	2.573	4.051
- Resultado neto de deterioro de activos (+/-)	(2)	346
- Resultados generados por actividades de inversión	51	(431)
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	823	1.137
- Resultados Financieros	2.655	11.739
Cambios en el capital circulante	(63.579)	(69.564)
Efectivo generado por las operaciones	58.426	27.391
Impuestos sobre sociedades pagados	(1.135)	(3.374)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	57.291	24.017
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	(14.679)	(25.961)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(6.183)	(6.507)
Activos fijos materiales e intangibles	(8.496)	(19.454)
Desinversiones	17	2.157
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	17	2.157
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(14.662)	(23.804)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros pagados	(2.352)	(7.461)
Financiación empresas asociadas y vinculadas	(225)	(300)
Financiación bancaria	17.646	4.682
Dividendos pagados	(40.347)	(22.423)
Compra de acciones propias	(8.931)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	(34.209)	(25.502)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	8.420	(25.289)
Efectivo o equivalente al comienzo del periodo	1.017	31.081
Efectivo o equivalentes al final del periodo	9.437	5.792

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Resumido Consolidado generado en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los Estados Financieros Semestrales
Resumidos consolidados correspondientes al período de
seis meses terminado el 30 de junio de 2016

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del grupo Atresmedia, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Este Real Decreto establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal. Y una fase 2, en la que se planificaría nuevos múltiples digitales y se establecería ajustes con el fin de que los

canales radioeléctricos 61 a 69 que venían siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, pudieran, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluiría antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital estaba integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se hubiera verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que había asignado a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que “las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales”, sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que en dicha fecha eran explotados por Atresmedia.

El 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encuentran tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

En dicho momento, se llevó a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en los estados financieros individuales y consolidados, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se puso de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas, cuya emisión se imposibilitó por este motivo, y por los que se dotó la correspondiente provisión por importe de 3 millones de euros.

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del cierre de estos tres canales.

Adicionalmente, existían tres recursos ante la misma Sala Tercera contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010.

En el mes de junio de 2015, UTECA, Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, entidad que agrupa a los operadores de televisión comercial en abierto, llegó a un acuerdo con las sociedades que recurrieron dichos Acuerdos por los que, respectivamente, se renovaron las concesiones para la prestación del servicio público de televisión y se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Por este acuerdo, las recurrentes han presentado ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo escritos de desistimiento de los recursos presentados. La citada sala aceptó los desistimientos y ordenó el archivo de los procedimientos, por lo que no se produjo el apagado de los ocho canales incluidos en los acuerdos del Consejo de Ministros, de los que dos correspondían a Atresmedia. El gasto incurrido para alcanzar este acuerdo se registró en el mes junio de 2015.

En abril de 2015 el Ministerio de Industria convocó un concurso público para la adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto de los que tres eran de calidad estándar y tres en alta definición. Un mismo licitador no podría ser adjudicatario de más de una licencia para la explotación de un canal estándar y de una licencia para la explotación de un canal en alta definición. Como consecuencia de este concurso, con fecha 16 de octubre de 2015, la Sociedad Dominante obtuvo la adjudicación de un canal de televisión en abierto de alta definición, a través del cual el 22 de diciembre de 2015 se empezó a emitir el canal Atreseries. Su parrilla está compuesta por series nacionales (actuales e históricas de Antena 3 y La Sexta), así como series internacionales, miniseries y películas.

En la actualidad Atresmedia es adjudicataria de seis licencias que explota comercialmente a través de los siguientes canales: Antena 3, LaSexta, Neox, Nova, Mega y Atreseries.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo se ha conseguido igualmente, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Atresmedia

Corporación de Medios de Comunicación, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 20 de abril de 2016.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas, respecto a información de cuestiones medioambientales.

b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 del Grupo fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en las Notas 2 y 3 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido elaborados por los Administradores del Grupo el 20 de julio de 2016, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34 la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Por lo anterior, estos estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015.

Las políticas y principios contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, a excepción de las siguientes:

Pagos basados en acciones

El Grupo ha implantado un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de los instrumentos de patrimonio a entregar en la fecha del acuerdo de la concesión y se registra a media que se prestan los servicios en el periodo de tres años estipulado. El valor razonable de las acciones establecido a la fecha del acuerdo no se modifica, (véase Nota 12).

Entrada en vigor de nuevas normas contables

Durante el primer semestre de 2016 han entrado en vigor las siguientes Normas e interpretaciones, que en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
NIIF 14	Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11	Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	
Modificación de la NIC 16 y NIC 38	Métodos aceptables de depreciación y amortización	
Modificación a la NIC 27	Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014	Modificaciones menores de una serie de normas	
Modificaciones NIC 1	Iniciativa sobre información a revelar	

c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

1. El gasto por impuesto sobre sociedades que, de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en períodos intermedios sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el período anual (véase Nota 16);
2. Las pérdidas por deterioro de derechos de programas (véase Nota 6);
3. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-b y 5);
4. La valoración de los fondos de comercio de consolidación y activos intangibles de vida útil indefinida (véase Nota 4-a);
5. El cálculo de provisiones (véase Nota 8).
6. La hipótesis empleadas en las estimaciones relativas al Plan de Retribución variable a consejeros y directivos (véase Nota 12).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2016 o en ejercicios posteriores, lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2015.

d) Activos y pasivos contingentes

En la Nota 16 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, se facilita información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha. Durante los seis primeros meses de 2016 no se han producido cambios significativos en los activos y pasivos contingentes del Grupo.

e) Corrección de errores

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016 no se ha producido ninguna corrección de los períodos anteriores comparativos.

f) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015, se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.

g) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter estacional significativo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2016.

h) Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el 30 de junio de 2016 hasta la fecha de elaboración de estos Estados Financieros semestrales resumidos consolidados.

i) Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados

En los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo resumido consolidado, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2. Cambios en la composición del Grupo

En la Nota 2-b, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de la participación (consolidadas por puesta en equivalencia).

Variaciones del perímetro de consolidación durante el primer semestre del año 2016:

- Con fecha 15 de enero de 2016, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. adquirió una participación correspondiente al 50% del capital social de Atresmedia Hub Factory, S.L., por importe de 244 miles de euros. Su objeto social es la gestión eficaz mediante herramientas digitales de información y la venta de publicidad, productos (ecommerce) y productos digitales en formatos de venta online o suscriptores.

- Con fecha 4 de marzo de 2016, la sociedad Atres Advertising, S.L. Unipersonal adquirió una participación correspondiente al 50% del capital social de Aunia Publicidad Interactiva, S.L., por importe de 1,5 miles de euros. Su objeto social consiste en la prestación de servicios de plataforma tecnológica de publicidad online así como proporcionar plataformas tecnológicas de gestión automatizada de la publicidad digital y/o publicidad online según la oferta del mercado.

Ambas sociedades se integran por el método de puesta en equivalencia.

3. Dividendos pagados por la Sociedad Dominante

a) Dividendos pagados por la Sociedad Dominante

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada con fecha 20 de abril de 2016 adoptó entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2015 destinando la cantidad máxima de 81.122 miles de euros al pago de dividendos, de los cuales 40.490 miles de euros corresponden al dividendo a cuenta pagado el 17 de diciembre de 2015.

Los restantes se reparten mediante un dividendo complementario por importe de 0,18 euros por acción (una vez atribuidos los derechos económicos de las acciones propias), correspondiendo a la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante, excluidas las acciones propias. Con fecha 23 de junio de 2016 se ha hecho efectivo el pago del dividendo complementario por importe de 40.347 miles de euros representando un porcentaje del 24% sobre el Valor Nominal.

Con fecha 18 de junio de 2015 se hizo efectivo el pago del dividendo complementario por importe de 22.423 miles de euros correspondiente a la distribución del resultado del ejercicio 2014, según el siguiente detalle:

- Dividendo complementario por importe de 0,10 euros por acción correspondiente a las 223.405.910 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427734, con cargo a los beneficios generados por la Sociedad Dominante en la totalidad del ejercicio 2014, por importe de 22.340 miles de euros, representando el 13% de su Valor Nominal.

- Dividendo por importe de 0,07 euros por acción correspondiente a las 1.181.296 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427015, que según lo establecido en el momento de su emisión, participan en los beneficios generados por la Sociedad Dominante con posterioridad al 31 de octubre de 2014, por importe de 83 miles de euros, lo que representa un 9% de su Valor Nominal.

b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

De acuerdo con ello:

	30-06-16	30-06-15
Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	84.193	55.403
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.733	225.733
Beneficio básico por acción (euros)	0,373	0,245

El número medio ponderado de acciones en circulación incluye las acciones propias al considerarlas acciones en circulación.

No existe diferencia con el beneficio diluido por acción, al no existir instrumentos de patrimonio con efecto dilutivo.

4. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del "Fondo de Comercio", que no ha experimentado variación con respecto al correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 30-06-16
NEGOCIO RADIO:	
Uniprex, S.A.U.	148.113
Canal Media Radio, S.A.U.	1.899
TOTAL	150.012

Las políticas de análisis del deterioro aplicado por el Grupo a sus activos intangibles y a sus fondos de comercio en particular se describen en las Notas 3-a y 4 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores del Grupo, durante los seis primeros meses de 2016 estos activos no han sufrido pérdida de valor.

b) Otros activos intangibles

Según se recoge en la Nota 3-c de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, en este epígrafe se recogen los importes correspondientes a las concesiones administrativas de emisión radiofónica, a licencias y marcas, a las aplicaciones informáticas y a las producciones audiovisuales.

Durante los seis primeros meses de 2016 se han realizado adquisiciones de elementos de Activo intangible por 6.735 miles de euros, de los que 3.884 miles de euros corresponden a Producciones Audiovisuales. Para el mismo periodo del ejercicio 2015 las altas ascendieron a 11.233 miles de euros, de los cuales 2.839 miles de euros correspondían a Producciones Audiovisuales.

Asimismo, durante los seis primeros meses de 2016 y 2015 no se realizaron enajenaciones de elementos de activos intangibles.

Durante los seis primeros meses de 2016 no se han detectado indicadores de deterioro que modifiquen la información publicada a 31 de diciembre de 2015.

5. Activo material

a) Movimiento en el período

Durante los seis primeros meses de 2016 y 2015 se realizaron adquisiciones de elementos de Activo material por 3.640 y 6.164 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, durante los seis primeros meses del ejercicio 2016 no se han producido bajas de elementos de Activo material de importes significativos. Para el mismo periodo del ejercicio 2015 se registraron bajas por importe de 114 miles de euros.

Durante los seis primeros meses de 2016 y 2015 no se realizaron enajenaciones de elementos de Activo material.

b) Pérdidas por deterioro

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2016 no se han producido pérdidas por deterioro de elementos de Activo material. Para el mismo periodo del ejercicio 2015 se produjeron pérdidas por deterioro de activos materiales por importe de 232 miles de euros.

c) Compromisos de compra de elementos de Activo material

Al 30 de junio de 2016 y 2015, el Grupo no mantenía compromisos significativos de compra de elementos de Activo material.

6. Derechos de programas

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación resumido consolidado en los periodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2015 se recogen en el cuadro siguiente:

Miles de euros	30-06-16	30-06-15
Saldo inicial	51.967	58.046
Adiciones	448	950
Salidas o bajas	(6.450)	(137)
Saldo final	45.965	58.859

A 30 de junio de 2016, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por un importe de 243.735 miles de euros (356.828 miles de euros a 30 de junio de 2015). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos, y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 95.159 miles de euros a 30 de junio de 2016 (102.043 miles de euros a 30 de junio de 2015).

7. Patrimonio neto

a) Capital social

Tal y como se detalla en la Nota 11-a de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, el 29 de octubre de 2012 se llevó a cabo la ejecución de una ampliación de capital de la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil (véase Nota 1), con independencia de la fecha de abono, y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que continuó vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

Según se comunicó en el hecho relevante con fecha 20 de noviembre de 2014, una vez cumplido ese plazo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 2012, en la que se aprobó la fusión) tomó los acuerdos necesarios para adaptar la redacción de los artículos 5 y 7 de los estatutos sociales, de modo que allí se recogiera que todas las acciones que integran el capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A pertenecen a una misma clase y que otorgan los mismos derechos económicos a sus titulares en relación con los beneficios de la Sociedad Dominante que se generen a partir del 31 de octubre de 2014.

Asimismo, tal y como se comunicó en el citado hecho relevante de fecha 20 de noviembre de 2014, como parte de ese proceso de equiparación, y también según lo previsto en los acuerdos de fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), hecho que se produce con fecha 22 de enero de 2015.

A fecha 30 de junio de 2016, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos económicos.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2015 era de 225.732.800 acciones de igual valor nominal.

No se han producido cambios cualitativos o cuantitativos en la gestión del capital durante los seis primeros meses del ejercicio 2016 respecto al ejercicio anterior. La variación experimentada en el importe del capital, a efectos de gestión, durante dicho periodo no ha venido producida por ningún requerimiento externo, sino básicamente por la compra de acciones propias de la Sociedad Dominante (véase Nota 7-d) y la entrega de dividendos a los accionistas descrita en la Nota 3-a de las presentes notas explicativas.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

b) Prima de emisión

Tal y como se indica en la Nota 11-b de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, la diferencia de valor de emisión de las nuevas acciones y el valor nominal de las mismas, esto es 2,62 euros por acción, se consideró prima de emisión, ascendiendo su importe total a 38.304 miles de euros, el cual quedó íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.

c) Reservas indisponibles

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad dicha reserva por el mínimo legal.

Reserva por capital amortizado

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

Otras reservas indisponibles

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado incorporaba una reserva indisponible por fondo de comercio procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal por importe de 33.890 miles de euros, constituida detrayendo del resultado del ejercicio un importe equivalente al 5% del fondo de comercio existente en el activo del Balance de la filial hasta alcanzar su totalidad. En base a la modificación del artículo 39.4 del Código de Comercio en materia del tratamiento contable del Fondo de Comercio, en el primer semestre de 2016, se ha reclasificado a reservas voluntarias dicha reserva por importe de 41.295 miles de euros que será disponible en el importe que supere el fondo de comercio existente en el activo del Balance de dicha filial.

d) Acciones propias

A 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

A fecha	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
30-06-16	791.880	593.910	11,13	8.810
31-12-15	789.738	592.304	10,97	8.666

A 30 de junio de 2016, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,351% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 791.880 acciones, con un valor de 8.810 miles de euros y un precio medio de adquisición de 11,13 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante el primer semestre del ejercicio 2016, comparativo con el movimiento anual del ejercicio 2015, ha sido el siguiente:

	30-06-16	31-12-15
Al inicio del periodo	789.738	1.145.594
Compras (Nota 12))	791.880	558.957
Entrega de acciones (Nota 7-f)	(789.738)	(914.813)
Al cierre del periodo	791.880	789.738

En base a la novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., la Sociedad Dominante procedió a la entrega a los accionistas Imagina Media Audiovisual, S.L. y Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente de la sociedad Gamp Audiovisual, S.A.) de una participación adicional equivalente al 0,248% del capital social de la Sociedad Dominante, es decir un total de 558.957 acciones, (véase Nota 7-f).

Asimismo, y en virtud del acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. (véase Nota 7.f), se transfirió a esta sociedad una parte de dicha participación adicional, equivalente al 0,158% (355.856 acciones).

Ambas operaciones supusieron un total de 914.813 acciones propias entregadas durante el ejercicio 2015.

En el mes de junio del presente ejercicio, en el marco del citado acuerdo de integración, se ha transferido a la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. la parte restante de dicha participación adicional, equivalente al 0,350% del capital social de la Sociedad Dominante, es decir un total de 789.738 acciones, (véase Nota 7.f).

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2015, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta 2020 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010.

e) Intereses minoritarios

Corresponden a los accionistas minoritarios de las sociedades, Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. que a 30 de junio de 2016 poseen el 25,8% del capital de dicha sociedad y Atresmedia Foto, S.L. con un porcentaje que a dicha fecha asciende al 10,0%. Ambos importes no resultan significativos.

f) Otros instrumentos de patrimonio

Tal y como se detalló en la Nota 11-h de las cuentas anuales consolidadas del pasado ejercicio 2015, en virtud del acuerdo de fusión de ambas sociedades, la Sociedad Dominante (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A) y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de la Dominante, representativas del 7% de su capital, si bien su entrega quedaba diferida en función de los resultados del Grupo de los ejercicios 2012 a 2016.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante comunicó, a través de un hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial de este acuerdo, en virtud del cual, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. acuerda con Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente de la sociedad Gamp Audiovisual, S.A.) y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les hizo entrega, con cargo a la autocartera, de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Los términos pactados en el acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. han permanecido inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. A 30 de junio de 2016, dicha participación adicional se ha transferido en su totalidad a la mencionada sociedad (véase Nota 7-d).

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 22 de abril de 2016, se aprueba la implantación de un Plan de Retribución con entrega de acciones destinado a determinados consejeros y directivos. En la Nota 12 de los presentes estados financieros intermedios, se detallan las principales características del Plan. El incremento patrimonial recogido en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" se deriva de la valoración de los instrumentos de patrimonio asignados al valor razonable en la fecha de otorgamiento. Su reconocimiento se registra a lo largo de la vigencia del Plan.

8. Provisiones y pasivos contingentes

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo, tanto en su parte no corriente como corriente, se indica a continuación:

Miles de euros	30-06-16	31-12-15
Operaciones de tráfico	44.335	53.616
Litigios	27.610	25.057
Otras provisiones	14.874	14.324
Provisiones	86.819	92.997

b) Litigios

En las Notas 12 y 16 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se hace referencia a los principales litigios planteados contra Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. El Grupo mantiene actualizada la estimación de dichos pasivos contingentes.

Con fecha 3 de julio de 2015 la Sociedad Dominante interpuso un recurso ante la sala de lo contencioso-administrativo contra la resolución del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 6 de mayo de 2015, que declaraba la existencia de indicios de infracción por parte de la Sociedad Dominante de determinadas condiciones impuestas por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2012, que autorizaba la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. El importe de la sanción asciende a 2.800 miles de euros y la Sociedad Dominante considera que el recurso interpuesto será finalmente favorable al Grupo.

Durante el primer semestre del año 2016 no se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

9. Préstamos y líneas de crédito

La Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. con fecha 4 de mayo de 2015 formalizó una nueva financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar la financiación sindicada formalizada en agosto de 2013 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad Dominante. A 30 de junio de 2016 el límite de dicha financiación asciende a 270.000 miles de euros.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad Dominante.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses, exigencias cumplidas hasta la fecha. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe "Deudas con Entidades de Crédito" es el siguiente:

Miles de euros	30-06-16			31-12-15		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	270.000	27.000	112.609	270.000	13.500	127.437
Líneas de crédito	75.000	36.309	-	70.000	17.823	-
Intereses pendientes de pago	-	1.209	-	-	721	-
	345.000	64.518	112.609	340.000	32.044	127.437

10. Instrumentos financieros derivados

Los epígrafes "Instrumentos Financieros Derivados" del Balance resumido consolidado recogen fundamentalmente el valor razonable a la fecha, de los derivados sobre divisas que el Grupo utiliza para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en moneda dólar, tal y como se detalla en la Nota 14 de la memoria anual consolidada del ejercicio 2015. También se incluye el valor razonable del derivado de tipo de interés (IRS), contratado con el objeto de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada.

A 30 de junio de 2016 el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 223.669 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1510 (USD/EUR). Los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 244.048 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1821 (USD/EUR).

A 30 de junio 2016, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente:

	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	Hasta 30 de junio de 2017	119.579	-	4.723	412
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2º semestre 2017	31.927	-	298	157
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2018	37.204	-	260	259
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2019	5.052	-	31	36
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	504	-	-	6
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2021	55	-	-	-

Los instrumentos derivados del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 2, puesto que son variables observables al referirse a los datos de mercado.

A 30 de junio de 2016, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés (IRS) asciende a 2.456 miles de euros, registrado como un pasivo financiero. Este instrumento derivado estaría integrado en el nivel 2.

Durante el primer semestre de 2016 no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros derivados del Grupo.

11. Partes vinculadas

A continuación se indican los saldos a 30 de junio del ejercicio 2016 y los correspondientes a 31 de diciembre de 2015 y las transacciones realizadas por el Grupo durante los seis primeros meses de dichos ejercicios, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directivos, Personas, sociedades o entidades del Grupo y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Saldos	Miles de Euros				
	30-06-16				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Saldos deudores:					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	27	44.574	44.601
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	6.732	6.732
	-	-	27	51.306	51.333
Saldos acreedores:					
Otros pasivos financieros no corrientes	-	-	-	7	7
Proveedores por compras y prestación de servicios	-	-	-	57.355	57.355
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	1.254	-	1.254
	-	-	1.254	57.362	58.616

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	30-06-16				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Otros gastos de explotación	20	-	-	43.311	43.331
Gastos financieros	-	-	3	-	3
	20	-	3	43.311	43.334
Ingresos:					
Ingresos ordinarios	-	-	54	92.910	92.964
Otros ingresos	-	-	-	809	809
	-	-	54	93.719	93.773

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	30-06-16				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Dividendos y otros beneficios distribuidos	26.237	-	-	-	26.237

Saldos	Miles de Euros				
	31-12-15				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Saldos deudores:					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	10	45.145	45.155
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	6.016	6.016
	-	-	10	51.161	51.171
Saldos acreedores:					
Otros pasivos financieros no corrientes	-	-	-	7	7
Proveedores por compras y prestación de servicios	108	-	-	53.040	53.148
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	1.524	-	1.524
	108	-	1.524	53.047	54.679

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	30-06-15				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Otros gastos de explotación	28	-	-	49.469	49.497
Gastos financieros	-	-	5	-	5
	28	-	5	49.469	49.502
Ingresos:					
Ingresos ordinarios	-	-	-	96.204	96.204
Otros ingresos	-	-	37	4.954	4.991
	-	-	37	101.158	101.195

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	30-06-15				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Dividendos y otros beneficios distribuidos	14.385	-	-	-	14.385

12. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas durante los primeros seis meses del ejercicio 2016 por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en concepto de retribuciones fijas y variables y dietas de asistencia han sido 3.482 miles de euros y de 8 miles de euros en materia de primas de seguros de vida. Para el mismo periodo del ejercicio 2015, las remuneraciones devengadas por los conceptos detallados fueron de 2.457 miles de euros y de 8 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de consejeros.

El total de remuneraciones devengadas (en las que se incluyen las primas de seguros de vida) por los miembros de la Alta Dirección del grupo consolidado en los seis primeros meses del presente ejercicio han ascendido a 4.133 miles de euros, cifrándose en 3.707 miles de euros para el mismo periodo de 2015.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros la Alta Dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de directivos.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 22 de abril de 2016, se aprueba la implantación de un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos. El Plan de Retribución se configura como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan es de cuatro años y cuatro meses, estando dividido en dos periodos: de cumplimiento y evaluación (ejercicios 2016 a 2018) y de liquidación (50% en el primer cuatrimestre de 2019 y 50% en el primer cuatrimestre de 2020).

Los objetivos económicos que serán evaluados para la liquidación del Plan están vinculados al EBITDA consolidado planificado del Grupo y al retorno total al accionista (dividendos abonados y valor de cotización de la acción).

El sometimiento del Plan es voluntario por parte de los beneficiarios y está sujeto al cumplimiento de objetivos económicos y a un compromiso de permanencia en el Grupo Atresmedia.

La fecha de otorgamiento del Plan es el 9 de mayo de 2016, fecha en la que la Sociedad Dominante ha finalizado en proceso de adquisición de las acciones propias que ha realizado en el marco del Programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración, quedando determinada la participación de cada uno de los beneficiarios del Plan de retribución.

A 30 de junio de 2016, en base a las estimaciones realizadas por el Grupo relativas a las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan, la parte devengada asciende a 1.470 miles de euros.

El número de acciones asignadas bajo este Plan al 30 de junio de 2016 es el siguiente:

Fecha de inicio	Nº de acciones asignadas	Valor razonable unitario	Fecha de finalización
1 de enero de 2016	791.880	11,14	30 de abril de 2020

13. Información segmentada

En la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se detallan los criterios utilizados por la Sociedad para definir sus segmentos operativos. No ha habido cambios en los criterios de segmentación.

El importe neto de la cifra de negocios (ingresos ordinarios) por mercados geográficos al 30 de junio de 2016 y 2015 es el siguiente:

Área Geográfica	Miles de Euros	
	30-06-16	30-06-15
Mercado interior	507.925	480.411
Exportación:		
Unión Europea	3.945	2.706
Otros países no Unión Europea	1.432	252
Total	513.302	483.369

La conciliación de los ingresos ordinarios y otros ingresos por segmentos con los ingresos ordinarios y otros ingresos consolidados a 30 de junio de 2016 y 2015 es la siguiente:

Segmentos	Miles de Euros					
	30-06-16			30-06-15		
	Ingresos externos	Ingresos inter segmentos	Total Ingresos	Ingresos externos	Ingresos inter segmentos	Total ingresos
Televisión	486.692	3.172	489.864	443.360	4.369	447.729
Radio	39.477	2.102	41.579	45.141	2.892	48.033
Otros negocios	17.890	12	17.902	17.936	4	17.940
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	(5.286)	(5.286)	-	(7.265)	(7.265)
Total	544.059	-	544.059	506.437	-	506.437

El resultado consolidado del periodo por segmentos al 30 de junio de 2016 y 2015 es el siguiente:

Segmentos	Miles de Euros	
	30-06-16	30-06-15
Televisión	90.908	62.501
Radio	10.595	9.573
Otros negocios	5.459	(269)
Total resultado de los segmentos sobre los que se informa	106.962	71.805
(+/-) Resultados no asignados	-	-
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-
(+/-) Otros resultados	-	-
(+/-) Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	(22.786)	(16.415)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	84.176	55.390

14. Plantilla media

El número medio de empleados del Grupo es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	30-06-16	30-06-15
Hombres	954	885
Mujeres	947	877
Total	1.901	1.762

15. Situación fiscal

Las variaciones en los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se reflejan en el balance de situación resumido consolidado se explican, principalmente, por el efecto en el pasivo por impuesto corriente de la previsión del impuesto de sociedades del periodo.

El gasto por Impuesto de sociedades se ha reconocido en base a la mejor estimación realizada por la Dirección de la tasa media ponderada anual del tipo impositivo esperado para el ejercicio anual, teniendo en cuenta las deducciones por producción audiovisual a las que tiene derecho el Grupo. La tasa efectiva resultante, un 21%, se aplica al resultado antes de impuestos del periodo de seis meses terminado en 30 de junio.